



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 28 SET 2001  
Expediente N° 12272/01

RESOLUCIÓN INTERNA N° **483/01**

VISTO: la nota presentada por la Bioq. Estela AMOROS, mediante el cual solicita ayuda económica para asistir al VII SEMINARIO INTERNACIONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y III CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MEDICINA FAMILIAR EN LA REGIÓN: CENTROAMERICANA Y EL CARIBE LECCIONES DEL SIGLO XX: DESAFIOS DEL SIGLO XXI; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera importante promover la formación de nuevos perfiles de especialización en los profesionales del área de la Salud.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para afrontar este gasto.

Que a fs. 1 el Dpto. de Ciencias Básicas resuelve favorablemente.

Que por Resolución Rectoral se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Res. N° 343/83 u 292/90 y modificaciones.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la entrega de fondos con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Bioq. Estela AMOROS, la suma de \$ 100.00 (PESOS CIEN CON 00/100), para asistir al VII SEMINARIO INTERNACIONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y III CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MEDICINA FAMILIAR EN LA REGION: CENTROAMERICANA Y EL CARIBE LECCIONES DEL SIGLO XX: DESAFIOS DEL SIGLO XXI, a realizarse en La Habana- Cuba- del 12 al 16 de noviembre del presente año.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



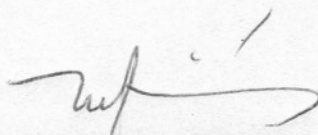
Salta, 28 SET 2001  
Expediente N° 12272/01

RESOLUCIÓN INTERNA N° 483/01

ARTICULO 2°. -Imputar el importe precedentemente consignado en las partidas del presupuesto de esta Facultad: 3-8-3 DERECHOS Y TASA, del corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°. - Hágase saber a la docente interesada y siga al Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud